



## Convenio sobre la Diversidad Biológica

AÑO INTERNACIONAL  
DE LOS BOSQUES • 2011



Ref.: SCBD/STTM/JM/JW/ac/76271

30 de mayo de 2011

### NOTIFICACIÓN

#### Encuesta para los Puntos Focales del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico

Estimado/a Sr. / Sra.:

Me complace invitarlo a contribuir con sus opiniones al documento que será preparado para la decimoquinta reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA) bajo el programa para mejorar la efectividad de SBSTTA.

Me complace informarle que una encuesta de los Puntos Focales de SBSTTA se ha desarrollado en respuesta a la decisión X/12 de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, a fin de evaluar las necesidades de formación de los Puntos Focales de SBSTTA, como así como las necesidades de formación para las próximas reuniones de SBSTTA.

La encuesta se basó en las cuatro tareas principales de los Puntos Focales de SBSTTA como se identifica en la Decisión VIII/10, párrafo 21, así como del Plan Estratégico.

Le agradecería que contestara la encuesta que se adjunta a la presente y regresarlo a: [secretariat@cbd.int](mailto:secretariat@cbd.int) antes del 10 de junio de 2011.

Favor de tomar en consideración que una versión en inglés de la encuesta se encuentra disponible en línea en <http://www.cbd.int/sbstta/survey2011/>. Una contraseña personal se ha enviado por correo electrónico a los Puntos Focales de SBSTTA a fin de llenar la versión en inglés en línea.

Le ruego acepte Señor/Señora la expresión de mi más sincera consideración.

Ahmed Djoghlaf  
Secretario Ejecutivo

### Adjunto

<sup>1</sup> Traducido al español como cortesía de la Secretaría

Para: Los Puntos Focales Nacionales de SBSTTA



Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica\*  
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
413 Saint-Jacques Street, Suite 800, Montreal, QC, H2Y 1N9, Canada  
Tel : +1 514 288 2220, Fax : +1 514 288 6588  
[secretariat@cbd.int](mailto:secretariat@cbd.int) [www.cbd.int](http://www.cbd.int)



La vida en armonía, hacia el futuro  
いのちの共生を、未来へ  
COP 10 / MOP 5

## **Encuesta para los Puntos Focales de SBSTTA**

*La siguiente encuesta se ha desarrollado en respuesta a la decisión X/12 de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica a fin de evaluar las necesidades de formación de los puntos focales del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA), como así como las necesidades de formación para las próximas reuniones del SBSTTA.*

*La encuesta ha sido establecida de acuerdo a títulos procedentes de las cuatro tareas principales para los puntos focales de SBSTTA como se identifica en la Decisión VIII/10, párrafo 21, así como el plan estratégico.*

Por favor, escriba su nombre y el de su país.

### **I. Preparar los vínculos y facilitar el intercambio de información entre SBSTTA y los organismos regionales y nacionales y expertos**

¿Recibe las solicitudes de información de los organismos y expertos?

¿Recibe las solicitudes de información de los organismos y de los expertos regionales?

Que instituciones nacionales (académicas públicas, privadas, no gubernamentales o) le proporcionan aportaciones regulares en su trabajo, y en el que tema (s)?

¿Qué instituciones regionales (académicas públicas, privadas, no gubernamentales o) le proporcionan aportaciones regulares en su trabajo, y sobre qué tema (s)?

¿Existen otros organismos nacionales o regionales que trabajan con usted y que pueden ser caracterizados como un "centro de excelencia" en la cooperación regional sobre cuestiones o temas específicos?

¿Al comunicar la información a los organismos regionales, nacionales y a los expertos, cuales son los métodos de comunicación son más importantes para usted (1 es el más importante)?

- i. correo electrónico
- ii. página Internet
- iii. comunicación cara/cara
- iv. publicaciones regulares

En su opinión, al prepararse para SBSTTA, existen otros ministerios y departamentos competentes:

- i. no participa en nada
- ii. proporcionar un apoyo suficiente
- iii. tomar la responsabilidad principal en los temas relevantes

¿A que punto usted interactúa con los coordinadores del FMAM y la prioridad de la influencia de las asignaciones del FMAM para la obtención de fondos?

- i. nunca
- ii. algunas veces
- iii. seguido
- iv. siempre

En una escala del 1 (no muy útil) a 5 (muy útil), ¿cómo calificaría estas herramientas propuestas para ayudarle en su papel?

- i. Una base de datos de expertos científicos gestionada por la Secretaría del CDB
- ii. El nombramiento de los centros regionales y / o subregionales para la gestión de los conocimientos científicos relacionados con el CDB
- iii. Boletines mensuales científicos publicados por la Secretaría del CDB y la Mesa de SBSTTA
- iv. Las líneas directas de comunicación entre el director de la división de Asesoramiento Científico, Técnico y tecnológicos y los puntos focales del OSACTT

Por favor, incluya cualquier comentario adicional sobre las necesidades de capacitación para fortalecer el desarrollo de vínculos con las organizaciones regionales, nacionales y de expertos

## **II. Responder a las solicitudes de aportaciones de la Conferencia de las Partes y de la Secretaría**

¿Cuánto tiempo le dedica al trabajo sobre cuestiones del CDB?

- i. Más de 80%
- ii. 50 – 79%
- iii. 20 – 49%
- iv. Menos de 20%

¿Con qué frecuencia el punto focal del CDB le solicita aportaciones para responder a las peticiones de COP y de la Secretaría?

- i. nunca
- ii. algunas veces

- iii. seguido
- iv. siempre

Por favor, seleccione todos los siguientes temas que COP ha pedido consideraciones para SBSTTA y que le gustaría recibir capacitación a fin de cumplir su papel como punto focal de SBSTTA:

- Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020: Actualización de la justificación técnica, sugiriendo hitos e indicadores;
- Formas y medios para apoyar la restauración de ecosistemas;
- Creación de capacidad para la estrategia de la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía de especies exóticas invasoras: las propuestas sobre los medios para colmar las lagunas en las normas internacionales en materia de especies exóticas invasoras introducidas como mascotas, acuarios y terrarios, como carnada viva y alimento vivo;
- La diversidad biológica de aguas continentales: implicaciones de los cambios en el ciclo del agua y los recursos de agua dulce en la aplicación de los programas de trabajo;
- La diversidad biológica del Ártico
- Examen a fondo de la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica insular;
- Perspectiva Global sobre Biodiversidad: Plan para la preparación de la cuarta edición.
- Estrategia Mundial para la Conservación de Especies Vegetales: actualizado razones técnicas hitos e indicadores
- La Diversidad Biológica marina y costera: Identificación de las áreas ecológica o biológica marina significativa y abordar los efectos adversos de las actividades humanas, incluido el ruido bajo el agua, en la diversidad biológica marina y costera
- La diversidad biológica y cambio climático: la comprensión y la mejora de los vínculos;  
Incentivos: informe de situación sobre las actividades realizadas por las Partes, otros Gobiernos, organizaciones e iniciativas pertinentes, y el Secretario Ejecutivo;
- Cuestiones nuevas e incipientes en relación con la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica;
- Formas y medios para mejorar la eficacia del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico

En una escala del 1 (no muy útil) a 5 (muy útil), ¿cómo calificaría estas herramientas propuestas para ayudarle en su papel?

- i. formularios en línea para la presentación de la información a la CP y la Secretaría
- ii. el suministro de documentos de fondo con cada petición de la COP y la Secretaría
- iii. la coordinación de las comunicaciones regionales por el miembro de la Mesa del SBSTTA
- iv. la coordinación de las comunicaciones regionales por una organización regional o subregional

Por favor, incluya cualquier comentario adicional sobre las necesidades de formación para facilitar las respuestas a las peticiones de la CP y la Secretaría.

### **III. Capacitación en comunicación y colaboración con los puntos focales del OSACTT en otros países**

¿Con qué frecuencia usted está en contacto con los puntos focales del OSACTT en su región?

- i. Al menos una vez a la semana
- ii. Por lo menos una vez al mes
- iii. Por lo menos una vez al trimestre
- iv. Por lo menos una vez al trimestre
- v. Sólo cuando se preparan para las reuniones del SBSTTA
- vi. Nunca

¿En qué ocasiones se comunica o colabora con los puntos focales del OSACTT en otros países (marque lo que corresponda)?

- preparación de las reuniones de la Mesa de SBSTTA
- preparación de las reuniones científicas (nacionales)
- preparación de las reuniones científicas (regional o internacional)
- preparar o revisar la Estrategia y Planes de Acción Nacionales de la Diversidad Biológica para compartir la información pertinente
- revisión por parte de los propios de SBSTTA de los documentos previos al

período de sesiones  
preparación de presentaciones para COP y para la Secretaría  
otros (especificar)



En una escala de 1 (no muy útil) a 5 (muy útil), ¿cómo calificaría estas herramientas propuestas para ayudarle en su papel?

- i. sitios Internet regionales para proporcionar información y foros para el intercambio
- ii. seminarios periódicos basados en el Internet sobre temas de interés para el SBSTTA con la participación de puntos focales del SBSTTA

Por favor, incluya cualquier comentario adicional sobre las necesidades de capacitación para fortalecer la colaboración con los puntos focales del OSACTT en otros países.

**IV. Formación en colaboración con otros centros de coordinación a nivel nacional para el CDB y otros convenios relacionados con la diversidad biológica.**

¿Es usted también un punto focal para otro convenio relacionado con la diversidad biológica o Río? Si es así, ¿cuál?

Por favor, ordene los siguientes puntos focales en términos de nivel de colaboración en su caso (1 es el más alto nivel de colaboración)

- Punto Focal Nacional del CDB
- Punto Focal del Centro de Intercambio de Información del CDB
- Punto Focal para el Comité Intergubernamental de Acceso y Participación en los Beneficios del Protocolo de Nagoya del CDB
  - Punto Focal para la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía del CDB
  - Punto Focal de la Estrategia Mundial para la Conservación de Plantas del CDB
  - Punto Focal del Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas
  - Puntos Focales de otras convenciones relacionadas con la diversidad biológica y/o Río (CMNUCC y la CLD)
- Punto Focales del Órgano Científico y de otras convenciones relacionados con la diversidad biológica y/o las Convenciones de Río (CMNUCC y la CLD)
  - Otros (por favor especificar)

En una escala de 1 (no muy útil) a 5 (muy útil), ¿cómo calificaría estas herramientas propuestas para ayudarle en su papel?

- acceso a las notificaciones enviadas a otros centros de coordinación en el marco del CDB
  - acceso a las notificaciones enviadas a los puntos focales del órgano científico bajo las otras convenciones de Río relacionadas con la diversidad biológica.
  - un calendario consolidado de reuniones sobre cuestiones científicas y técnicas convocadas por las convenciones relacionados con la diversidad biológica y Río

Por favor, incluya cualquier comentario adicional sobre las necesidades de capacitación para fortalecer la colaboración con otros centros de coordinación dentro de su país.

## **V. Plan Formación sobre el Plan Estratégico**

Por favor, seleccione todos los siguientes objetivos y metas del plan estratégico de los cuales le gustaría recibir capacitación a fin de cumplir su papel como punto focal de SBSTTA:

Meta 1: Para 2020, a más tardar, las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden seguir para su conservación y utilización sostenible.

Meta 2: Para 2020, a más tardar, los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en las estrategias y los procesos de planificación de desarrollo y reducción de la pobreza nacional y local y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad, según proceda, y de presentación de informes.

Meta 3: Para 2020, a más tardar, se habrán eliminado, eliminado gradualmente o reformado los incentivos, incluidos los subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica, a fin de reducir al mínimo o evitar los impactos negativos, y se habrán desarrollado y aplicado incentivos positivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de conformidad con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes y en armonía con ellos, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales.

Meta 4: Para 2020, a más tardar, los gobiernos, empresas e interesados directos de todos los niveles habrán adoptado medidas o habrán puesto en marcha planes para lograr la sostenibilidad en la producción y el consumo y habrán mantenido los impactos del uso de los recursos naturales dentro de límites ecológicos seguros.

Meta 5: Para 2020, se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación.

Meta 6: Para 2020, todas las reservas de peces e invertebrados y plantas acuáticas se gestionan y cultivan de manera sostenible y lícita y aplicando enfoques basados en los ecosistemas, de manera tal que se evite la pesca excesiva, se hayan establecido planes y medidas de recuperación para todas las especies agotadas, las actividades de pesca no tengan impactos perjudiciales importantes en las especies en peligro y los ecosistemas vulnerables, y los impactos de la pesca en las reservas, especies y ecosistemas se encuentren dentro de límites ecológicos seguros.

Meta 7: Para 2020, las zonas destinadas a agricultura, acuicultura y silvicultura se gestionarán de manera sostenible, garantizándose la conservación de la diversidad biológica.

Meta 8: Para 2020, se habrá llevado la contaminación, incluida aquella

producida por exceso de nutrientes, a niveles que no resulten perjudiciales para el funcionamiento de los ecosistemas y la diversidad biológica.

Meta 9: Para 2020, se habrán identificado y priorizado las especies exóticas invasoras y vías de introducción, se habrán controlado o erradicado las especies prioritarias, y se habrán establecido medidas para gestionar las vías de introducción a fin de evitar su introducción y establecimiento.

Meta 10: Para 2015, se habrán reducido al mínimo las múltiples presiones antropógenas sobre los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos, a fin de mantener su integridad y funcionamiento.

Meta 11: Para 2020, al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios.

Meta 12: Para 2020, se habrá evitado la extinción de especies en peligro identificadas y su estado de conservación se habrá mejorado y sostenido, especialmente para las especies en mayor declive.

Meta 13: Para 2020, se mantiene la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y domesticados y de las especies silvestres emparentadas, incluidas otras especies de valor socioeconómico y cultural, y se han desarrollado y puesto en práctica estrategias para reducir al mínimo la erosión genética y salvaguardar su diversidad genética.

Meta 14: Para 2020, se han restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables.

Meta 15: Para 2020, se habrá incrementado la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15 por ciento de las tierras degradadas, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a este, así como a la lucha contra la desertificación.

Meta 16: Para 2015, el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización estará en vigor y en funcionamiento, conforme a la legislación nacional.

Meta 17: Para 2015, cada Parte habrá elaborado, habrá adoptado como un instrumento de política y habrá comenzado a poner en práctica una estrategia y un plan de acción nacionales en materia de diversidad biológica eficaces, participativos y actualizados.

Meta 18: Para 2020, se respetan los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y su uso consuetudinario de los recursos biológicos, sujeto a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes, y se integran plenamente y reflejan en la aplicación del Convenio con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los niveles pertinentes.

Meta 19: Para 2020, se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías referidas a la diversidad biológica, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y tales conocimientos y tecnologías serán ampliamente compartidos, transferidos y aplicados.

Meta 20: Para 2020, a más tardar, la movilización de recursos financieros para aplicar de manera efectiva el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 provenientes de todas las fuentes y conforme al proceso refundido y convenido en la Estrategia para la movilización de recursos debería aumentar de manera sustancial en relación con los niveles actuales. Esta meta estará sujeta a cambios según las evaluaciones de recursos requeridos que llevarán a cabo y notificarán las Partes.

Como punto focal de SBSTTA, ¿cuáles son sus sugerencias para mejorar el funcionamiento de SBSTTA y su papel en relación a IPBES?